

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

61.422/06. **Resolución de la Gerencia de Atención Sanitaria en Ceuta, por la que se anuncia adjudicación del expediente C.A. 6/06 «Material Fungible».**

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
  - c) Número de expediente: Concurso Abierto 6/06.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: «Material Fungible».
- c) Lotes:

Partida 1: Higiene, Protección y Desinfección.  
Partida 2: Material Esterilización.  
Partida 3: Equipo bomba y Sistema Infusión.  
Partida 4: Material Ventiloterapia.  
Partida 5: Material Recogida de Muestras y Residuos.  
Partida 6: Otro Material Sanitario.  
Partida 7: Material de Diálisis.  
Partida 8: Material de Recogida de Datos.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 89, de 14 de abril de 2006 y Diario Oficial de Comunidad Europea S71, de 12 de abril de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 1.331.280,20 euros.

Partida 1: 701.262,35 euros.  
Partida 2: 42.934,47 euros.  
Partida 3: 145.643,35 euros.  
Partida 4: 92.404,60 euros.  
Partida 5: 65.800,60 euros.  
Partida 6: 250.463,32 euros.  
Partida 7: 25.723,74 euros.  
Partida 8: 7.047,77 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 19 septiembre de 2006.
- b) Contratistas:

Partida 1:

«Laboratorios Unitex Harmann Sociedad Anónima», por importe de 131.043,00 euros.  
«Cahnos, Sociedad Limitada», por importe de 1.672,00 euros.  
«Bio 2000, Sociedad Limitada», por importe de 6.270,00 euros.  
«Tyco Healthcare Spain, Sociedad Limitada», por importe de 18.757,00 euros.  
«Laboratorios Bohm, Sociedad Anónima», por importe de 662,00 euros.  
«IHT Medical, Sociedad Anónima», por importe de 8.213,70 euros.  
«Amevisa, Sociedad Anónima», por importe de 4.070,00 euros.  
«3M España, Sociedad Anónima», por importe de 12.452,50 euros.  
«Ge Medical Systems España, Sociedad Anónima», por importe de 1.056,00 euros.  
«El Corte Inglés, Sociedad Anónima», por importe de 2.869,00 euros.  
«Servicios y Tecnologías Médicas, Sociedad Limitada», por importe de 72.242,00 euros.  
«Torras Valenti, Sociedad Anónima» por importe de 13.940,40 euros.  
«Dextro Médica, Sociedad Limitada», por importe de 1.200,00 euros.  
«Iberhospitex, Sociedad Anónima», por importe de 1.440,00 euros.

«Cardiomedical del Mediterráneo», por importe de 77.590,00 euros.

«Suministros Hospitalarios, Sociedad Anónima», por importe de 900,00 euros.

«Movaco, Sociedad Anónima», por importe de 1.450,00 euros.

«Molnlycke Health Care, Sociedad Limitada», por importe de 21.185,40 euros.

«Laboratorios Indas, Sociedad Anónima», por importe de 69.120,00 euros.

«Sanicen, Sociedad Anónima», por importe de 600,00 euros.

Partida 2:

«Cahnos, Sociedad Limitada», por importe de 6.300,00 euros.

Laboratorios Unitex Harmann, Sociedad Anónima», por importe de 195,00 euros.

«Novico Medica, Sociedad Anónima», por importe de 300,00 euros.

«Amevisa, Sociedad Anónima», por importe de 2.608,00 euros.

«3M España, Sociedad Anónima», por importe de 2.789,80 euros.

«Steris Iberia, Sociedad Anónima», por importe de 3.850,00 euros.

«Roche Diagnostics, Sociedad Limitada», por importe de 124,00 euros.

«Johnson y Johnson, Sociedad Anónima», por importe de 5.581,76 euros.

«Cardiomedical del Mediterráneo», por importe de 4.440,00 euros.

Partida 3:

«Baxter, Sociedad Limitada», por importe de 5.175,00 euros.

«Tyco Healthcare Spain, Sociedad Limitada», por importe de 6.100,00 euros.

«IHT Medical, Sociedad Anónima», por importe de 39.775,00 euros.

«Datex Ohmeda, Sociedad Limitada», por importe de 4.400,00 euros.

«B. Braun Medical, Sociedad Anónima», por importe de 180,00 euros.

«Sendal, Sociedad Anónima», por importe de 286,00 euros.

«Técnicas Médicas Mab, Sociedad Anónima», por importe de 15.936,40 euros.

«B. Braun Surgical, Sociedad Anónima», por importe de 6.304,90 euros.

«Cardiomedical del Mediterráneo», por importe de 10.340,00 euros.

«Hospira Productos Farmacéuticos y Hospitalarios», por importe de 1.540,00 euros.

«Oiarso Sociedad Cooperativa Limitada «Bexen», por importe de 962,50 euros.

Partida 4:

«Tyco Healthcare Spain, Sociedad Limitada», por importe de 15.375,00 euros.

«Intersurgical España, Sociedad Anónima», por importe de 16.229,60 euros.

«Datex Ohmeda, Sociedad Limitada», por importe de 12.000,00 euros.

«Izasa, Sociedad Anónima», por importe de 20.582,50 euros.

«Teleflex Medical, Sociedad Anónima», por importe de 1.050,00 euros.

Partida 5:

«Baxter, Sociedad Limitada», por importe de 1.800,00 euros.

«Novico Medica, Sociedad Anónima», por importe de 600,00 euros.

«Amevisa, Sociedad Anónima», por importe de 9.238,00 euros.

«Técnicas Médicas Mab, Sociedad Anónima, por importe de 4.340,00 euros.

«Pallex Medical, Sociedad Anónima», por importe de 4.236,00 euros.

«Movaco, Sociedad Anónima», por importe de 7.251,00 euros.

«Convatec, Sociedad Limitada», por importe de 880,00 euros.

«Hospira Productos Farmacéuticos y Hospitalarios», por importe de 10.500,00 euros.

«Holister Ibérica, Sociedad Anónima», por importe de 2.597,40 euros.

Partida 6:

«Bio 2000, Sociedad Limitada», por importe de 1.363,50 euros.

«Tyco Healthcare Spain, Sociedad Limitada», por importe de 15.176,00 euros.

«Coloplast Productos Médicos», por importe de 230,00 euros.

«Novico Medica, Sociedad Anónima», por importe de 227,50 euros.

«I.H.T. Medical, Sociedad Anónima», por importe de 2.730,00 euros.

«BoalMedica, Sociedad Limitada», por importe de 56.259,00 euros.

«G.E. Medical Systems España, Sociedad Anónima», por importe de 7.000,00 euros.

«Técnicas Médicas Mab, Sociedad Anónima», por importe de 960,00 euros.

«B. Braun Surgical, Sociedad Anónima», por importe de 9.176,00 euros.

«Roche Diagnostics, Sociedad Limitada», por importe de 31.680,00 euros.

«Grupo Taper, Sociedad Anónima», por importe de 2.615,00 euros.

«Teleflex Médical, Sociedad Anónima», por importe de 5.340,00 euros.

«Johnson y Johnson, Sociedad Anónima», por importe de 7.475,00 euros.

«Cardiomedical del Mediterráneo», por importe de 2.800,00 euros.

«Movaco, Sociedad Anónima», por importe de 11,00 euros.

«Bausch & Lomb, Sociedad Anónima», por importe de 33.435,00 euros.

Partida 7:

«Hospal, Sociedad Anónima», por importe de 5.948,00 euros.

«Arrow Iberia, Sociedad Anónima», por importe de 3.500,00 euros.

Partida 8:

«Tatigraphics, Sociedad Limitada», por importe de 96,75 euros.

«A.B. Médica, Sociedad Anónima», por importe de 4.845,68 euros.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 861.469,29 euros.

Total Partida 1: 446.733,00 euros.

Total Partida 2: 26.188,56 euros.

Total Partida 3: 90.999,80 euros.

Total Partida 4: 65.237,10 euros.

Total Partida 5: 41.442,40 euros.

Total Partida 6: 176.478,00 euros.

Total Partida 7: 9.448,00 euros.

Total Partida 8: 4.942,43 euros.

Ceuta, 22 de septiembre de 2006.—El Gerente de Atención Sanitaria en Ceuta, Juan Carlos Querol Gutiérrez.

62.518/06. **Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, por la que se convoca la licitación del concurso público, correspondiente a la impresión de material de apoyo de las campañas para promover el uso responsable de antibióticos (2006).**

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ministerio de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios. Subdirección General de Administración Financiera.
- c) Número de expediente: 559/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de la impresión de material de apoyo de las campañas de publicidad